

Decreta Rafael Correa alta distinción a cancilleres de Cuba y Colombia



La Habana, 5 enero (RHC)- El presidente ecuatoriano, Rafael Correa, decretó la concesión de la Medalla de la Orden Nacional 'Al Mérito' a los cancilleres de Colombia, María Ángela Holguín, y de Cuba, Bruno Rodríguez, en reconocimiento a la gestión de ambos en sus respectivos cargos y por su contribución al fortalecimiento de las relaciones entre sus países y Ecuador.

En sendos decretos presidenciales, publicados el pasado 28 de diciembre, el mandatario ecuatoriano expone los argumentos para otorgar esta distinción del Estado, creada por ley el 8 de octubre de 1921.

Respecto a Holguín, el documento oficial la reconoce ya que “como principal ejecutora de la diplomacia de su país ha contribuido de manera desinteresada al fortalecimiento de las relaciones de amistad y de cooperación que unen a los pueblos de Ecuador y Colombia”.

El texto añade que es deber del Estado ecuatoriano ‘reconocer las virtudes y resaltar los méritos’ como los de la titular colombiana, con lo cual también se da prueba del homenaje a su pueblo en su persona.

En el caso del ministro cubano de Relaciones Exteriores, se reconoce la ‘activa y personal’ participación en los comunes propósitos de profundizar y ampliar los vínculos bilaterales con Ecuador y su destacada defensa de la Revolución Cubana.

Particularmente se elogia el reclamo del canciller cubano del levantamiento del ‘ilegal’ bloqueo económico y comercial que pesa sobre el Estado de la isla caribeña, y por su acción en la promoción de un nuevo orden mundial basado en la paz, la solidaridad humana y la justicia social.

Además, enaltece la lucha de Rodríguez por la excarcelación de cinco cubanos ‘que permanecieron injustamente detenidos’, por más de una década, en prisiones estadounidenses, los que ya están en libertad desde enero de 2015.

Señala que estos méritos han servido con desinterés y eficacia a la integración latinoamericana y al fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación que unen a los pueblos del Ecuador y Cuba.

Ambos decretos aparecen publicados en la página oficial de la Presidencia de Ecuador, donde, además, se instruye para su ejecución al Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

(Información de Agencia de Noticias Andes)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/80522-decreta-rafael-correa-alta-distincion-a-cancilleres-de-cuba-y-colombia>



Radio Habana Cuba